



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

**“LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE DEFENSA SUCESORIA  
DE BIENES HEREDITARIOS COMO ALTERNATIVA PARA PROTEGER  
EL TRÁFICO JURÍDICO MERCANTIL”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
ABOGADO**

**AUTOR:**

OTAROLA RONDINEL VERONICA VIVIANA

**ASESOR:**

TARRILLO MONTEZA DANIEL EDWARD

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

DERECHO CIVIL

**LIMA – PERÚ  
2015**

La presente tesis se la dedico a un gran hombre, mi padre, por haber hecho de mí una persona responsable, emprendedora y de carácter. Con todo mi amor para el mejor papá del mundo “Alejo Otárola Huerta”, Q.E.P.D.



Agradezco a Dios todo poderoso por ser mi guía espiritual, por haberme acompañado a lo largo de mi carrera universitaria, por darme fortaleza en los momentos más difíciles de mi vida y por ayudarme a encontrar resignación ante la pérdida de mi padre.

Eternamente agradecida con mis padres, por brindarme su apoyo incondicional, por haber apostado por mí en los buenos y malos momentos. En especial a mi padre “Alejo Otarola Huerta”, que gracias a sus valiosos consejos, crecí con ideas de superación y de progreso, y si hoy en día soy abogada, es gracias a él.

A mis hermanos, por su amor sincero, por su apoyo moral y sus buenos deseos para la realización de la presente investigación.

Le doy gracias a mis asesores temáticos y metodológicos, Mag. Luis Felipe Loayza León, Mag. Daniel Edward Tarrillo Monteza y Mag. Nilton Velazco Lévano, por sus aportes brindados para la elaboración de la presente tesis.

Por supuesto, para una persona muy especial, Jean Paul Lizárraga Valdivia, a quien conocí en esta casa universitaria y pude compartir momentos agradables de estudios.

## **PRESENTACIÓN**

Señores miembros del Jurado, presento ante ustedes la Tesis titulada “La prescripción de las acciones de defensa sucesoria de bienes hereditarios como alternativa para proteger el tráfico jurídico mercantil”, la cual tiene como finalidad determinar si corresponde establecer un plazo prescriptorio para las acciones de defensa sucesoria de bienes hereditarios, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Abogado.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

Veronica Viviana Otarola Rondinel

# ÍNDICE

	Página
<b>CARÁTULA</b>	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaración de autenticidad	iv
Presentación	v
Índice	vi
<b>RESUMEN</b>	viii
<b>ABSTRAC</b>	ix
<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	33
2.1 Aproximación temática	33
2.2 Formulación del problema de investigación	35
2.2.1 Problema General	35
2.2.2 Problemas Específicos	35
2.3 Justificación	36
2.4 Relevancia	38
2.5 Contribución	39
2.6 Objetivos	39
2.6.1 Objetivo General	40
2.6.2 Objetivos Específicos	40
2.7 Supuestos	40
2.6.1 Supuesto General	40
2.6.2 Supuestos Específicos	41
<b>III. MARCO METODOLÓGICO</b>	43
3.1 Metodología	43
3.1.1 Tipo de estudio	43
3.1.2 Diseño	43
3.2 Escenario de estudio	44
	vi

3.3 Caracterización de sujetos	45
3.4 Trayectoria metodológica	46
3.5 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	46
3.6 Tratamiento de la información: Unidades temáticas, categorización	47
3.7 Mapeamiento	50
3.8 Rigor Científico	51
<b>IV. RESULTADOS</b>	<b>52</b>
4.1 Descripción de resultados	52
4.2 Prueba de Supuestos	85
<b>V. DISCUSIÓN</b>	<b>90</b>
5.1 Aproximación al objeto de estudio	90
<b>VI. CONCLUSIONES</b>	<b>94</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES</b>	<b>95</b>
<b>VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>97</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>102</b>
Anexo N° 1 – Cuestionario de entrevista	102
Anexo N° 2 – Matriz de consistencia	105
Anexo N° 3 – Ficha de validación de preguntas de entrevista	106
Anexo N° 4 - Entrevistas	111

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como propósito determinar si corresponde establecer un plazo de prescripción para las acciones de defensa sucesoria de bienes hereditarios, nos referimos específicamente a la acción petitoria de herencia y a la acción reivindicatoria de bienes hereditarios regulados en los arts. 664° y 665° del Código Civil de 1984, respectivamente. Al respecto, cabe mencionar que si bien el código civil regula su imprescriptibilidad, y además, porque gran parte de la Doctrina rescata la perpetuidad de la propiedad, por sostener que se tratan de acciones de naturaleza real y/o personal; ello no fundamenta su imprescriptibilidad, porque al regularse de tal manera, se afecta la posesión que ejerce la otra parte que posee el bien que reclama, quebrantándose la posesión de los bienes y contradiciéndose con la función social que fundamenta al derecho de propiedad. Para ello, hemos realizado el presente estudio, bajo el enfoque cualitativo, porque nos enfocamos a comprender y/o profundizar los fenómenos dados en una realidad; además con un diseño del tipo de teoría fundamentada e investigación-acción, por buscar generar una teoría asertiva señalando una deficiencia normativa en nuestra legislación, así como por buscar un cambio social, transformando la realidad en búsqueda de mejores decisiones. Al aplicarse nuestras técnicas e instrumentos de recolección de datos, nuestros entrevistados respondieron favorablemente a las preguntas planteadas, asemejándose a validar nuestros supuestos, no encontrándose mayores divergencias que contrarresten nuestra investigación. Finalmente, la presente investigación tiene como propósito dotar de protección jurídica a la libre circulación de los bienes, vale decir, que el tráfico de los mismos sea legal dentro del ámbito mercantil; para ello, se plantea que las personas facultadas para accionar a través de la acción petitoria de herencia y la acción reivindicatoria de bienes hereditarios, lo efectúen en un plazo establecido por Ley, el cual deberá ser congruente con el plazo de usucapión; caso contrario, se producirá la prescripción extintiva de la acción, y se protegerá a las personas que posean los bienes producto de la masa hereditaria, para que éstas puedan disponer de aquellos bienes con toda la seguridad legal dentro del ámbito mercantil.

**Palabras Claves:** Acción petitoria de herencia – Acción reivindicatoria de bienes hereditarios - Prescripción extintiva – Prescripción adquisitiva

## **ABSTRACT**

*The present Work of investigation has to purpose to establish a limitation period for actions of hereditary succession defense good, we are refer specifically to the action petitoria heritage and the action claiming hereditary regulated goods in the arts, 664° and 665° of the Civil Code of 1984. It is worth mentioning that although the civil code regulates yours imprescriptibility, and also because much of the doctrine rescues the perpetuity of the property, arguing that actions are treated true nature and personal; it does not base it is applicability because so regulated possession exercised by the other part has the good that claim is affected to be breached possession of goods and contradicting social function based on property rights. To do this, we are conducted this study under the qualitative approach, because our aim to understand the phenomenon given to the reality, also with a design type grounded theory and action research, to seek to generate an assertive theory pointing a normative deficiency in our legislation and to seek social change, transforming reality in search of better decisions. When applying our techniques and data collection instruments, our interviewees responded favorably to the questions raised, resembling validate our assumptions, with no further differences that offset our research. Finally, this research aims to provide legal protection to the free movement of goods and the traffic of the goods is legal in the trade field, for this, it is proposed that the persons empowered to drive through the petitoria action and action claiming inheritance of hereditary goods, made in a period set by law, which shall be consistent with the term adverse possession; Otherwise, the statute of limitations of the action will occur, and protect persons holding the proceeds of the state, so that they can dispose of those goods with all legal security within the trading sphere.*

**Keywords:** *Action petitoria inheritance - inherited property repossession Action - Statute of limitations - acquisitive prescription*